

RADICADO. 052663110002 2021-00504 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN
Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Se INADMITE la presente demanda VERBAL de CESACION DE EFECTOS CIVILES presentada por el señor DIDIER EDISION ACEVEDO AGUDELO frente a la señora MONICA YANED GAVIRIA BERRIO, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Deberá aportar el registro civil de nacimiento de la señora MONICA YANED GAVIRIA BERRIO.
- Deberá indicar fecha (mes y año) desde cuando se encuentran separados de cuerpos los señores DIDIER EDISON ACEVEDO Y MONICA YANED GAVIRIA.
- Deberá acreditar el envío de la demanda tal y como lo establece el artículo 6 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____. Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellin - Antioquia. _____ Secretario
